



[Signature]
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y LA RESPECTIVA INTERVENTORIA, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- VIGENCIA 2021"

**ACUERDO No. 015 DE 2020
(10 DE DICIEMBRE DE 2020)**

El Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 313 y 314 de la Constitución Política de Colombia, la ley 819 de 2003, modificatoria de la Ley 179 de 1994, Ley 1483 de 2011,

ACUERDA

Artículo Primero: autorizar al alcalde distrital de buenaventura para comprometer vigencias futuras excepcionales, hasta por un valor de nueve mil cuatrocientos millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos mcte.(\$9.400.768.934) cuyas fuentes de financiación son recursos del sistema general de participaciones – s.g.p., transferencia del ministerio de educación nacional (ley 1450 de 2011) e ingresos corrientes de libre destinación – recursos propios, a fin de garantizar el proceso contractual y la ejecución oportuna del Programa de Alimentación Escolar (PAE) e Interventoría al contrato de suministro, en la vigencia lectiva 2021, para la **ATENCIÓN DIARIA DE 47.150 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2021.**

Artículo Segundo: La Autorización contenida en el presente Acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. *[Signature]*



[Signature]
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y LA RESPECTIVA INTERVENTORIA, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- VIGENCIA 2021"

Artículo Tercero: El Alcalde del Distrito Especial de Buenaventura adelantará el correspondiente proceso contractual, con estricta sujeción a la normatividad legal vigente, pertinente y concordante.

Artículo Cuarto: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Dado en el Distrito de Buenaventura a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2.020)

[Signature]
HC WILSON RODALLEGA PANAMEÑO
Presidente

[Signature]
JOYCE CECILIA CAICEDO SALAS
Secretaria General (E)

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y LA RESPECTIVA INTERVENTORIA, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- VIGENCIA 2021"

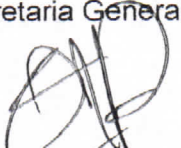
CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaría del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en días de sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE: En Comisión Segunda de Presupuesto y Servicios Administrativos el día seis (06) de diciembre de dos mil veinte (2020).

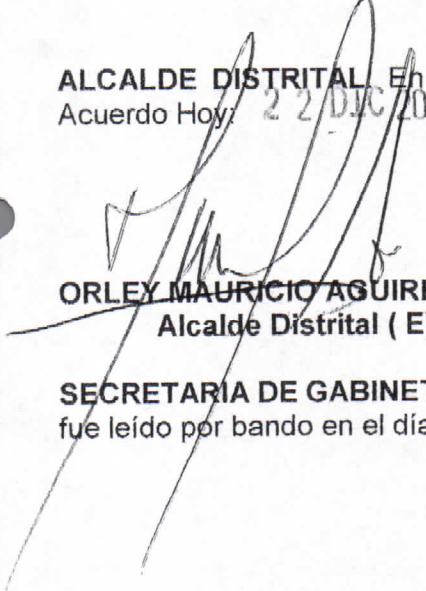
SEGUNDO DEBATE: En plenaria el día diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REMISIÓN: Hoy quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020), remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para su respectiva sanción.


JOYCE CECILIA CAICEDO SALAS
Secretaria General (E)

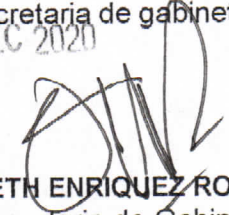

ELIZABETH ENRIQUEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Gabinete

ALCALDE DISTRITAL: En el Despacho de la Alcaldía Distrital se sancionará el Presente Acuerdo Hoy: 22 DIC 2020


ORLEY MAURICIO AGUIRRE OBANDO
Alcalde Distrital (E)


ELIZABETH ENRIQUEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Gabinete

SECRETARIA DE GABINETE: La Secretaria de gabinete **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue leído por bando en el día: 22 DIC 2020


ELIZABETH ENRIQUEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Gabinete
Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia